

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**DEL 01 ABRIL AL 30 JUNIO DE 2019**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012, directiva presidencial 01 del 16 de julio de 2017.

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a junio 30 de 2019.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2019.

1.1 Planta de Personal**ALCANCE****ESTRUCTURA Y METODOLOGIA**

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Contratos de prestación de servicios personales indirectos, contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), se solicitó la información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y el profesional de presupuesto de la entidad quien suministró la información con corte a Junio 30 de la vigencia de 2019.

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijo, móvil celular y Internet, servicio de Alcantarillado y agua, energía eléctrica y con el fin determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2019.

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 52 a junio 30 de 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS				0	1	0						
RETIRADOS				0	0	0						
Personal Activo de planta	52											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuest o vigencia de 2018	Presupuesto vigencia de 2019	ejecutado de 01 abril a junio 30- 2018	ejecutado de 01 abril a junio 30- 2019	acumulado año 2019	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.257.194.041	4.543.991.745	881.346.699	886.780.866	1.626.725.609	0.61%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (Administrativo)	1.047.700.001	1.304.563.715	73,065,178	246.481.466	294.088.266	70.36%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS(O perativos)	826.640.000	1.372.729.262	86.416.194	180.772.000	268.908.000	52.20%

Fuente: P.E. Presupuesto.

Del cuadro comparativo se observa que se presentó un aumento moderado del **0,61%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de abril a junio 30 de 2019, por el pagó de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el aumento fue de: **\$ 5.434.167**, en la ejecución del segundo trimestre donde se cubrió el cargo Jefe de la Oficina Jurídica que estaba vacante, en comparación con la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2018. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó un aumento alto del **70,36%** en el segundo trimestre de abril a junio 30 de 2019 y el aumento fue de **\$ 173.416.288**, en la contratación de profesionales por Honorarios (como abogados y asesores financiero para la restructuración de los contratos de Concesión con los operadores- Metrocinco Plus, Movilizamos S.A. y TISA S.A. del acuerdo Metropolitano N° 006 de 2018) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos que cursa en contra, con respecto al segundo trimestre de abril a junio 30 de 2018. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) se presentó un Aumento alto de **52,20 %**, en el segundo trimestre de abril a junio 30 de la vigencia de 2019, el

aumento fue de \$ **94.355.806**, con comparación al segundo trimestre de la vigencia de 2018, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2018	Presupuesto vigencia de 2019	Ejecutado de 01 abril a junio 30 - 2018	Ejecutado de 01 abril a Junio 30- 2019	Acumulado año de 2019	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	3.500.000	22.920.186	1.005.910	5.942.430	6.360.344	83.07 %
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	37.000.000	1.094.122	634.966	2.232.488	-72.31%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	25.000.000	21.247.745	5.390.710	5.487.822	10.799.757	1.77%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	35.000.000	60.000.000	10.706.350	17.485.315	34.881.671	38.77%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	200.000.000	300.000.000	51.167.429	70.563.225	126.445.211	27.49%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el segundo trimestre de 2019, se observa un aumento muy alto del **83,07%**, por el cambio de tecnología análoga a la nueva tecnología **IP**, donde se amplió el número de extensiones, cada usuario tiene un teléfono y otros servicios de telefonía como identificación de llamadas, IVR, etc., el servicio está alojado en la nube en modalidad de arrendamiento, el valor fue de: \$ **4.936.520**, con respecto al segundo trimestre del año 2018, con la contratación de un plan empresarial con llamadas ilimitadas, servicio de larga distancia nacional e internacional controlado a través de la plataforma mediante perfiles de autorización, se está dentro los parámetros de la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del segundo trimestre de 2019, se presentó una disminución altísima, esto debido a la cancelación de una línea y cambio de planes favorables de tarifas y la disminución fue de **-72,31%**, y el ahorro fue de **\$ -459.156**, frente al segundo trimestre de 2018, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA

En el segundo trimestre hubo un aumento moderado de **1,77 %**, debido al cambio a que se aumentaron los servicios contratados con el operador UNE – EPM Telecomunicaciones el valor fue de: **\$ 97.112**, en el pago del servicio Internet de la presente vigencia de 2019, en comparación con la vigencia de 2018, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Se presentó un aumento alto en el segundo trimestre abril a Junio 30, y fue de **38,77%**, el aumento fue de: **\$ 6.778.965**, en el pago de la vigencia de 2019, debido al cambio y reajuste de las tarifas por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga de las diferentes estaciones donde hay servicio de agua, la tarifa que nos aplica es comercial plena, con respecto al segundo trimestre abril a Junio 30 de 2018.

ENERGIA ELECTRICA:

Se presentó un aumento alto de **27,49 %**, el aumento fue de: **\$ 19.395.796**, debido al cambio de tarifa autorizado por (CREG) por la comisión reguladora de tarifas en el segundo trimestre de 2019, comparado con el segundo trimestre de la vigencia de 2018, del servicio energía de las Estaciones Temprana de Piedecuesta y el Parque Estación UIS, Provenza, el nuevo Portal de Girón y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- La Gerencia expidió una circular por el sistema Neogestión a todos los funcionarios y contratistas deben apagar los equipos electrónicos como Computadores, Impresoras y apagar las luces de las oficinas cuando el funcionario no se encuentre en su sitio de trabajo y al medio día cuando salgan almorzar y así contribuir con el ahorro de energía.

- Se esta implementando el cambio de las Bombillas a la nueva tecnología led en todas las estaciones, el cual se empezará a ver resultados del ahorro energía en los próximos meses.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2018	Presupuesto vigencia de 2019	Ejecutado de 01 abril a junio 30-2018.	Ejecutado de 01 abril a junio 30-2019	Acumulado de 2019	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000.000	0	0	0	0	0%
DILVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL SITM	1.100.705,000	853.215.324	20.294.340	36.539.067	36.539.067	44.46%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Publicaciones y suscripciones:

- En el segundo trimestre la ejecución fue de **(0%)**, de la presente vigencia de 2019, en comparación con la vigencia de 2018, también fue cero **(0%)**, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

- En el segundo trimestre hubo un aumento alto y la ejecución fue de **44,46%**, de la presente vigencia de 2019, en comparación con el segundo trimestre de 2018.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.** Se observa que único Rubro del pago de telefonía celular fue donde hubo ahorro en el segundo Trimestre de abril a junio de 2019 y fue de \$ **-459.156**, cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad.
- 2.** Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe aplicar en cada una de las áreas de la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
- 3.** En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS
Asesor Oficina de Control Interno
Elaboro: CIN/ SR

